

MENDOZA, **26 ABR 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 9350/2024, en las que la alumna María Guadalupe GUTIERREZ LINGUA de la carrera de Ingeniería Industrial, solicita cambio a la carrera de Ingeniería en Petróleo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna María Guadalupe GUTIERREZ LINGUA (Legajo 14609) a inscribirse en la carrera de Ingeniería en Petróleo (Plan de Estudios Ordenanza N° 097/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **209/2024**